



Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS)

La Ley de Derechos Civiles de 1964, en su Título VI, Procedimientos de Cumplimiento sobre el Idioma de Minorías, exige que los distritos escolares y las escuelas autónomas determinen el o los idiomas hablados en el hogar de cada estudiante a fin de identificar sus necesidades idiomáticas específicas. Esta información es de suma importancia para que las escuelas puedan proporcionar una instrucción significativa para todos los estudiantes, conforme se expresa en Plyler vs. Doe, 457 U.S. 202 (1982).

El propósito de esta encuesta es determinar el idioma principal o del hogar del estudiante. La Encuesta sobre el Idioma del Hogar (Home Language Survey o HLS) debe ser proporcionada a todos los estudiantes inscritos en el distrito escolar o escuela autónoma. La HLS se administra una sola vez, luego de la inscripción inicial en Carolina del Sur, y permanece en el legajo permanente del estudiante.

Tenga en cuenta que las respuestas de la encuesta a continuación son específicas del estudiante. Si en CUALQUIER pregunta de la encuesta a continuación se registra un idioma diferente del inglés, se administrará la W-APT para determinar si el estudiante calificará o no para ayuda adicional sobre el desarrollo del idioma inglés.

Responda a las siguientes preguntas relacionadas con el idioma hablado por el estudiante:

1. ¿Cuál es el idioma que el **estudiante** aprendió primero? _____
2. ¿Qué idioma(s) habla con mayor frecuencia el **estudiante**? _____
3. ¿Cuál es el idioma utilizado en el hogar, independientemente del idioma que hable el estudiante? _____
4. ¿En qué idioma prefiere las comunicaciones que envía la escuela? _____

Nombre del estudiante: _____ **Grado:** _____

Nombre del padre o tutor: _____

Firma del padre o tutor: _____ **Fecha:** _____

Con su firma, certifica que las respuestas a las tres preguntas precedentes son específicas de su estudiante. Usted comprende que si se identificó un idioma diferente del inglés, el estudiante será sometido a una prueba para determinar si califica para recibir servicios de desarrollo del idioma inglés, para ayudarlo a hablar con fluidez dicho idioma. Si ingresa al programa de desarrollo del idioma inglés, el estudiante tendrá derecho a recibir servicios como aprendizaje de inglés y deberá realizar pruebas anualmente para determinar su grado de competencia en el idioma inglés.

Exclusivo para uso de la escuela:

Personal escolar que administró y explicó el HLS y la colocación de un estudiante en un programa de desarrollo del idioma inglés si se indicó un idioma diferente del inglés:

Nombre: _____ Fecha: _____